

ACTEDADI SICAV, SA.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 609-615, el día 15 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de abril de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del Día

- Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.*
- Segundo. - Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones, previa aprobación por la Junta General del Balance debidamente auditado que ha de servir de base a la ampliación. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.*
- Tercero. - Disminución de las cifras de capital inicial y máximo sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.*
- Cuarto. - Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.*
- Quinto. - Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.*
- Sexto. - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.*
- Séptimo.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.*
- Octavo. - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.*
- Noveno. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas, y, el Informe del Auditor de Cuentas y del Balance y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 12 de marzo de 2019.

El Secretario No Consejero del Consejo de Administración. D^a. Lorena Gutiérrez Bergón.